

**Resolución 374/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 1 de abril de 2026, sobre la aprobación de la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 3/2026, de 13 de marzo, del Consell, por el que se modifica la Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano (RE número 68.249), convalidado en esta reunión. [RP P-1.938/XI – 01.04.2026]**

#### PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 374/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 1 de abril de 2026, sobre la aprobación de la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto Ley 3/2026, de 13 de marzo, del Consell, por el que se modifica la Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano (RE número 68.249), convalidado en esta reunión.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 1 de abril de 2026

Llanos Massó Linares  
Presidente

#### PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión de 1 de abril de 2026, ha acordado convalidar el Decreto ley 3/2026, de 13 de marzo, del Consell, por el que se modifica la Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano (RE número 68.249). Una vez convalidado el decreto ley y dado que los grupos parlamentarios Socialista, Compromís y Vox Cortes Valencianes han solicitado su tramitación como proyecto de ley de acuerdo con el artículo 139.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Pleno ha adoptado la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

El Pleno de Les Corts Valencianes, de conformidad con el artículo 139.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha acordado aprobar la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 3/2026, de 13 de marzo, del Consell, por el que se modifica la Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano (RE número 68.249).

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 1 de abril de 2026

Llanos Massó Linares  
Presidente

Víctor Soler Beneyto  
Secretario primero

---